

# Boletín Oficial

## de la provincia de Baleares



Se publican los Martes, Jueves y Sábados

### NUM. 8069

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a las veinticuatro horas de la promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

##### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 8 y 9 de Septiembre)

##### MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

###### REAL ORDEN

Imo Sr.: Vista las varias aspiraciones manifestadas por los industriales interesados en la producción ó en el consumo de pelos de conejo y de liebre, el Gobierno se ha preocupado en primer término de asegurar el abastecimiento del mercado interior, prohibiendo, con carácter general, la exportación de aquéllos, por Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 del actual; pero al mismo tiempo no puede dejar tampoco de tener en cuenta, para evitarlos, los perjuicios que se ocasionarían á estas industrias con la adopción de un régimen prohibitivo absoluto que, no solamente impediría la colocación en los mercados exteriores del sobrante de la producción que el consumo nacional no pueda absorber, sino que también al poder exportarse las clases medianas y ordinarias, que generalmente son objeto de este comercio, haría experimentar un alza en los precios de las empleadas en nuestras fábricas de sombreros, y tal vez, como consecuencia, produciría el cierre de establecimientos dedicados a una ó otra industria.

Para armonizar los intereses contrapuestos y obtener con las garantías necesarias el fin apetecido, nada más adecuado que la creación de un organismo integrado con la representación de elementos de ambas tendencias y destinado á actuar en contacto directo con los mismos, tanto en cuanto se refiere al consumo interior de tales productos, como en la cantidad sobrante cuya exportación debe autorizarse.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se constituye un Comité especial encargado de regular el abastecimiento de pelo de conejo y liebre del mercado interior é intervenir en la exportación del sobrante que se autorice.

2.º Este Comité, que tendrá su residencia en Barcelona, estará constituido por los representantes de las razones sociales Sra. Viuda de Jorge Graells Llansana, de Barcelona; Sres. Martín y Compañía, de Manresa; y D. Leandro Moveras, de Arenys del Mar, por los

fabricantes de pelos, y D. Salvador Baeso y Compañía, de Onteniente; D. G. B. Valera Ricci, de Barcelona, y D. Blas Berenguer, de Barcelona, por los fabricantes de sombreros, que actuarán como Vocales, y como Presidente y Secretario, respectivamente, los del Fomento del Trabajo Nacional, ó sus sustitutos estatutarios.

3.º Serán funciones propias de este Comité:

a) Proponer los precios de venta de los pelos destinados al mercado nacional, á las variaciones que mensualmente deban introducirse en los mismos, en vista de los diferentes factores que á ello contribuyan;

b) Informar sobre cuantas cuestiones someta á su consulta este Ministerio, y especialmente respecto á las cantidades cuya exportación pueda autorizarse, como sobrante del consumo interior.

4.º Los industriales que deseen obtener licencia de exportación de pelos de conejo y de liebre, dirijan sus peticiones al Comité, que las remitirá con su informe á este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1918.

VENTOSA.

Señor Subsecretario de este Ministerio. (Gaceta 8 de Septiembre)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 2633

#### ALCALDIA DE PALMA

ENSANCHE.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Antonio Rosselló, Secretario General de «La Palma» de Mallorca Compañía Mallorquina de Electricidad en nombre y representación de la misma, pidiendo permiso para instalar una turbo-alternadora de 2.450 H. P. fuerza y dos calderas de 600 H. P., en la nueva Central Eléctrica, construida en el sitio llamado «La Torre» del Molinar de Levante del Ensanche, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 286 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contaderos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 9 Septiembre de 1918.—El Alcalde accidental, Francisco Barceló.

Núm. 2617

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

La Junta Local de 1.ª Enseñanza de esta villa, acordó intentar y procurar el logro de mejores condiciones así

pedagógicas, como de capacidad del local Escuela Nacional de Niños de S'Arracó y al objeto abrir un concurso invitando á los propietarios á que ellos por sí ó por medio de representante, dentro el plazo de 90 días contados desde el siguiente inclusive al de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio, ofrezcan edificios que reúnan las ventajosas condiciones de referencia.

En cumplimiento de la mencionada resolución esta Alcaldía Presidencia, anuncia el expresado concurso haciendo presente que durante el mencionado plazo de tiempo deben los concursantes presentar sus proposiciones en cualquier día hábil durante las horas de la mañana en la Secretaría del Ayuntamiento con arreglo á las condiciones que al objeto están de manifiesto en dicha oficina y en los edictos publicados en los sitios de costumbre de la localidad.

Andraitx 6 Septiembre de 1918.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Jofre.

Núm. 2627

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Subasta del servicio de carros para la recogida de las aguas sucias de los particulares.

Diez días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sino fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del servicio de recogida de aguas sucias de los particulares, servicio que ha sido rescindido al actual Arrendatario por incumplimiento de sus condiciones.

La subasta se efectuará con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió para contratar el servicio al actual arrendatario á quien se le ha rescindido y que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas anuales y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal, como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

##### Modelo de proposición

D.... según cédula personal num...., que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del servicio de carros para la recogida de las aguas sucias de los particulares, se ofrece á tomar á su cargo el referido servicio con entera sujeción á aquellos por la cantidad de.... (en letras).... pesetas.... centimos.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Sitjes.

Núm. 2635

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1919, permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Corporación á efectos de reclamación, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Muro 7 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Gabriel Sastre.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Formado por este Ayuntamiento el padron de cédulas personales de esta villa, para el año 1919, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Muro 7 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Gabriel Sastre.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2616

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1919, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4'00 pesetas.—Arbitrio, 0'60 id.—Consumo calculado durante el año, 100.—Producto anual, 60'00 ptas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 100.—Producto anual, 30'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades cien.—Precio medio, 10'00 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 2000.—Producto anual, 30 ptas.

Artículos: Leche.—Unidades, 100 litros.—Precio medio, 50 pesetas.—Arbitrio, 7'50 id.—Consumo calculado du-



rante el año, 3.000.—Producto anual, 225 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, kilo.—Precio medio, 2 00 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 250.—Producto anual, 75'00 pesetas.

Artículos: Paja de cereales y demás yerbas para ganado.—Unidades, 100 kgs.—Precio medio, 6'00 ptas.—Arbitrio 0'57 id.—Consumo calculado durante el año 83.700.—Producto anual, 447 00 pesetas.

Artículos: Yerbas verdes de todas clases, así en forraje como en pastos.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 333.300.—Producto anual, 500'00 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 25.000.—Producto anual, 375 pesetas.

Artículos: Leña, Unidades, 100 id.—Precio medio, 3'50 ptas.—Arbitrio 0'52 id.—Consumo calculado durante el año, 140'000.—Producto anual, 728 ptas.

Total 2500'00 pesetas. Escorça á 2 de Septiembre de 1918.—El Alcalde Presidente, Juan Soliveillas.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Juan Rosselló.

Núm. 2632

D. Maximiano Bravo Perez, Presidente de la Sala de vacaciones de la Audiencia de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Rafael Juan y Tomás (a) Cadiré, de catorce años de edad, hijo de Rafael y de Jerónima, soltero, limpiabotas, natural de La Puebla y vecino de esta ciudad, y actualmente de ignorado paradero, procesado con otro en causa sobre robos, para que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia para manifestar si ratifica el escrito de conformidad con las conclusiones del Ministerio Fiscal, presentado por su defensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y conseguido, lo conduzcan á la Prisión de esta Ciudad á disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca á nueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario Juan Alcover.

Núm 2639

D. Francisco Rius Ripoll, Juez municipal letrado del distrito de la Catedral de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo por uso de licencia del Sr. Juez propietario.

Por el presente edicto se hace saber, que en los autos juicio declarativo de menor cuantía, hoy ejecución de sentencia, que sigue el procurador D. Francisco Piza en nombre de D. Antonio Morro y Ordinas contra D. Onofre Cañellas y Tomás mediante providencia de veinte y nueve del mes último y en atención á que el diez y siete de Julio próximo pasado falleció dicho Cañellas, queda acordado citar á sus herederos ó causahabientes desconocidos para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Cumpliendo pues lo mandado y sirva de citación en forma á los herederos ó causahabientes desconocidos de D. Onofre Cañellas y Tomás á los fines indicados se publica el presente en Palma á das de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—Francisco Rius.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 2642

D. Mariano de Cáceres y Martinez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

En virtud de providencia del día dos de los corrientes, recaída en autos de

juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y Secretaria del que refrenda por don José Mas Cruet contra Antonia Capó Capó, se saca por tercera vez á pública subasta, por termino de veinte días, la finca embargada en dichos autos como propia de la demandada, consistente en un solar ó finca urbana, situada en el término municipal de La Puebla, que mide nueve metros setenta centímetros de ancho, por veinte y ocho metros de fondo, y linda por Norte y Este con tierra de herederos de Rafael Isern (Mifó), por Sur con otra porción de dicha finca de Antonio Capó Capó, y por Oeste con camino dels Molins d'aigo en cuyo solar existe una casa de reciente construcción; y fué justipreciada esta finca como tipo de la segunda subasta, en mil quinientas pesetas.

Para el remate de la propia finca queda señalado el día ocho del mes de Octubre próximo venidero, á las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado y las condiciones bajo las cuales se verifica la subasta son las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo á los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del justiprecio de la finca, que se devolverá luego de efectuado el remate á los que no lo obtengan á su favor; la del que lo obtenga quedará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio. El ejecutante prodrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el mencionado depósito.

3.ª La subasta se verificará sin sujeción á tipo si hay postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se arobará el remate; pero si no llegase á dichas dos terceras partes, ó llegando se ofreciese pagar á plazos, ó se alterase alguna otra condición de la subasta, se suspenderá la aprobación del remate y se procederá luego con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1505 á 1508 de la ley de Enjuiciamiento civil.

4.ª Todos los gravámenes ó cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

5.ª Todos los gastos desde el otorgamiento de la escritura pública de remate inclusive, serán de cargo del rematante.

Dado en Inca á tres de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—Mariano de Cáceres.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 2640

D. Nicolás Pelegri y Pomar, Juez municipal de la villa de Mercadal de Menorca.

Por el presente edicto se cita á los herederos desconocidos de Doña Juana Riudavets Vera, vecina que fué de esta villa; á fin de que comparezcan ante este Tribunal municipal el día veinte y uno de Septiembre próximo á las trece horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal civil, instado por D. Lorenzo Rotger Oloquells, vecino de Mahón, sobre pago de doscientas veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos que acredita contra dichos desconocidos herederos; advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, pues así queda mandado en auto de ayer.

Mercadal treinta Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Nicolás Pelegri.—Ante mí, Matias Thomás, Secretario.

Núm. 2583

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Octubre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día veinte á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pé de los almacenes de la Administración de dicho Hospital.

Palma 2 de Septiembre de 1918.—Pablo de Haro.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, gallinas, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 2625

Don José Miralles Bernabeu, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza, Juez Instructor de un expediente de prófugo.

Hago saber: Que en expediente de prófugo que instruyo al inscrito de la Brigada y Trozo de Ibiza, del reemplaza de 1916 Vicente Riera Serra, de José y Francisca, natural de Formentera, de ventidos años de edad, soltero, el Excmo. Señor Comandante General del Apostadero de Cartagena en decreto Auditoriado de fecha 21 de Agosto último, se ha dignado aplicar á este individuo la gracia de administia que concede á los prófugos el artículo 5.º de la Ley de 8 de Mayo del corriente año (D. O. número 106), cuyo individuo deberá presentarse en este Juzgado de Marina en el término de un año á partir de la publicación de este edicto de la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia; en analogía con lo que dispone al artículo 6.º de la expresada Ley y Regla 5.ª de la Real orden circular de 3 de Junio de mismo año (D. O. número 124), quedando esta gracia sin efecto al no hacer su presentación en el plazo señalado.

Dado en Ibiza á tres de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Juez Instructor, José Miralles.

Núm. 2588

REQUISITORIAS

Barceló Pou (Antonio), hijo de Antonio y de Maria, natural de Manacor (Baleares), de estado soltero, profesión jernalero, de 33 á 35 años, procesado en causa n.º 541 de 1915 sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Oeste de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona 23 de Agosto de 1918.—El Juez.—Por El Secretario, Alejandro Fontcuberta.

Núm. 2624

Bartolomé Valls de Padrinas Seguí, hijo de Jaime y Francisca, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión pescador, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en el acorazado «Pelayo», procesado por el delito de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Joaquín Matos Calderón, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa, haciéndosele saber estar comprendido dentro de los beneficios de la ley de amnistia de 8 de Mayo último.

Dado en la Carraca á bordo 28 de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Alfredo Castro.—Viato Bueno.—El Juez Instructor, Joaquín Matos.

Núm. 2612

Oliver Salom José, hijo de Matias y de Maria, natural de Santany, Ayuntamiento de Santany, provincia de Baleares, de estado, se ignora, de 23 años de edad, estatura 1'750 metros, domiciliado últimamente en Argel, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el termino de noventa días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Bartolomé Obrador Casasnovas, residente en la Calle del Mar número 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Palma á 5 de Septiembre de 1918.—El Teniente Juez Instructor, Bartolomé Obrador.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Continuación

Matrícula de Mahón

Table with columns for names and amounts. Includes entries like García Sintés Sipriano, Ferrería por menor, R. Poniente, 479'83; Serra Sintés Juan, id., Plaza Principe 16, 479'82; Rüdavets Serreinat José, id., S. Carmen 13, 479'82; Parpal Esteva Manuel, idem, P y Caules 112, 479'82; Escudero Olives Bartolomé, Cereales por mayor, A. Levante Estrada del Pilar Domingo, idem, R. Abundancia, 479'82; Tomás Taltavull Cristóbal, idem, id. 36, 479'82; Canut Olivé Federico, Tejidos finos por menor, Nueva 30, 427'14; Pons Carreras Francisco, idem, Hannover 11, 427'14; Sasarrins y Cardona, idem, Arravaleta 6, 427'14; Terrés Pons Mateo, id., Nueva Palliser Bagur en C.ª, idem, id. 18, 427'14; Cardona Pons Manuel, idem, Hannover 28, 427'14; Rita León Juan, idem, Nueva Casino Mahónés, Café en sociedad, P. Principe 10, 187'96; Id. Consey, id., Difuentes 7, 187'94; Id. Nuevo Centro, id., Arravaleta 34, 187'94; Id. Unión, id., Nueva 1, 187'94; Id. Menorquin, id., S. Roque, 187'94; Id. Obrero Republicano, idem, Pi y Margall 27, 187'96; Costabella Mir Juan, Drogueria por menor, Hannover 15, 375'88; Pons Sitjes Pedro, idem, Pi y Margall 30, 375'88; A. Pradera y Compañía, Tienda ropas hechos, Arravaleta 7, 341'73; Gimier Febrer Luis, quinca-lla por menor, Portal Mar 12, 341'71; Ferrer Martinez Joaquín, Vinos por menor, Iglesia 12, 341'71; Pons Escudero Pedro, idem, A. Levante 8, 341'71; Pons Sintés José, id., R. Abundancia, 341'71; Hernandez Hermanos, idem, P. y Caules 156, 341'71; Pons Martí Antonio, Garbanzos y arroz por menor, A. Levante 32, 306'13; Sucesores de G. Escudero, idem, Moyá 11, 306'12; Pons Sintés Jaime, Relojes por menor, Nueva 17, 306'12; Tuduri Elná Antonio, Merceria por menor, Arravaleta 12, 234'93; Conforto Tuduri Joaquín, id., Hannover 18, 234'93; Buenaventura Saura Francisco, idem, Bastión 23, 234'93; Coll Quintana Francisco, id., Cifuentes 8, 234'93; Pons Villalonga Gabriel, id., Arravaleta 29, 234'93; Pons Gomila Francisco, Vinos y licores por menor, R. Abundancia, 281'91; Florit Ferrari Salvador, Tienda de ultramarinos, Arravaleta, 234'93



Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Huguet Síntes Jaime, idem, A. de Poniente 6.	234'93	Roca Lartiga Pedro, id., Carmen 29.	51'26	Castañol Benito, Tienda loza ordinaria, S. Cristo 3.	51'26	Estopará Miranda Francisco, Fábrica cuerda lino 1 rueda, Iglesia 14.	74'75
Vives Vidal José, id. sombreros, Arravaleta 14.	234'93	Seguí Taltavull Pedro, idem, P. Arravaleta 11.	51'26	Mas Soriano Luis, Tienda frutas, Moyá 5.	51'25	Orquelles Andreu Angel, Una cierra sin fin 49 cent. Santa Eulalia 19.	101'75
Petrus Mercadal Juan, Curtidos por menor, Cos de Gracia, Tutzó é hijo Francisco, idem, P. y Caules 52.	234'93	Dalmau Gomila Sebastián, id., San Roque 35.	51'26	Sandro Mateo Valentino, Tienda juguetes, Arravaleta 17.	51'26	García Síntes Antonio, Serrajería mec. i c. A. Poniente 1.	332'22
Petrus Carreras Francisco, Loza fina por menor, Portal Mar 6.	234'93	Mora García Miguel, idem, A. Levante 60.	51'26	Landino Riera Agustín, idem, Nueva 7.	51'25	Vidal Borrás Francisco, idem 1 c. id.	332'22
Orfila Pons Mariana, idem, Pi y Margall 37.	234'93	Gelabert Felu Bartolomé, id., A. Levante 9.	51'26	Orfila Carreras Pedro, idem, Infanta 3.	51'26	Parpal Esteva Antonio, idem, 2 c. id.	664'44
Síntes Mercadal Juan, Tienda de molduras, Anuncivay 39.	129'57	Verger Rodrigo Baltasar id., id. Levante 11.	51'26	TARIFA 2. <sup>a</sup>		Gomila Riudavets Juan, Fábrica monederos 5 caballos, Santa Eulalia 88.	1993'32
Timoner Fornés Francisco, id. tinteros, Pi y Margall 70.	129'56	Montaner Andrés, idem, Anover 33.	51'25	Pons Martí é hijos, Agente de aduanas, R. Abundancia 10.	213'57	Marqués Pons Agustín, idem, 2 Comercio 22.	996'66
Síntes Mir Bartolomé, Carnes frescas por menor, P. Carmen.	129'57	Sabater Reura Mateo, id. Arco Pons Olives Juan, id., Cifuentes 43.	51'26	J. Cardona Federico idem, idem 31.	213'57	Ooda Pons Guillermo, idem 1, San Manuel 43.	664'44
Mercadal Timoner Pedro, id., P. Pescadería.	129'56	Cardona Vacarizas Pedro, P. y Caules 119.	51'25	Frau Orfila Antonio C., idem, idem 35.	213'57	Pons Villalonga Perches, id. sin motor C. y Orfila 38.	332'22
Pallicer Villalonga Juan, id., idem.	129'57	Timoner Prieto Francisco, id., S. Sebastián 8.	51'27	Vidal Palliser Juan, Noticias, Orfila 10.	91'12	Juan Pelar Antonio, idem id., S. y Margall 91.	332'22
Mercadal Timoner Miguel, idem, id.	129'57	Gomila Castell Leonardo, id., Bastión 1.	51'25	Bal e Coll Juan, Almacén maderas, A. Poniente 15.	270'52	Bellot Orfila Pedro, idem id., Infanta 163.	332'22
Jover Pelegri Poncio, idem, id.	129'56	Seguí Vidal Margarita, Casa de pupilos, Berjá 2.	51'26	Bals Pons Francisco, id. envases, idem.	299'00	Carreras Riera Lucas, idem id., S. Lorenzo 53.	332'23
Pons Riudavets Miguel, idem, idem.	129'57	Síntes Mascaró Antonio, Tienda de aceite y vinagre, Pi y Margall 173.	51'26	Mercadal Papalcadi Miguel, Tratamiento en rama, Plaza Carmen 6.	230'65	Síntes Seguí Francisco, id. id., Alonso 3. <sup>a</sup> 8.	332'22
García Pons Francisco, Jergas y tejidos ordinarios, Hannover, Rita León Francisco, idem, Nueva 34.	129'56	Torres Sans Diego, idem, id. Gomila Coll Juan, idem, Cifuentes 134.	51'26	Pons y Vidal, Metales preciosos, Arravaleta 7.	284'76	Salort y C. <sup>a</sup> Juan, idem, id., P. y Caules.	332'22
Codina Cortada José, Tienda de combustibles, P. Príncipe 10.	129'57	Mari Escandell Catalina, id., Infanta.	51'25	Beltran Llabrés y C. <sup>a</sup> Manuel, idem, S. Fernando 34.	284'76	Pons Roig y Pons, idem id., S. Fernando 29.	332'22
Unión de Obreros Agrícolas, id., Bastión 4.	129'56	Femenias Amengual Manuel, idem, S. Jorge 33.	51'26	Síntes Mascaró Antonio, Comisionista, P. y Margall 173.	233'50	Pons Síntes Clemente, id. id., Deyá 31.	332'22
Borrás Mercadal Antonio, Venta aceite mineral, id. 16.	129'57	Fernández Reura Juana, idem, Iglesia 4.	51'26	Gofalons Francisco Bartolomé, idem, Anuncivay.	233'50	Rotger Lliba Vicente, id. id., Gracia 132.	332'22
Rotger Eufia Vicente, id. vino por menor, Gracia 156.	113'90	Escriet Pons Antonio, idem, Pi y Margall.	51'25	Torrés Coll Juanico idem, Cifuentes 23.	233'51	Rotger Pons Miguel, idem id., Infanta 92.	332'22
Pons Vincent Miguel, idem, Cifuentes 28.	113'90	Sanchez Trias Emilio, id. Norte 5 y 7.	51'26	Timoner Coll Gabriel, idem, S. Eulalia 137.	233'50	Cardona Olives Pedro, idem, id., Iglesia 7.	332'22
León Conanti Franco, idem, P. S. Francisco 1.	113'90	Mascaró Carreras Rafael, idem, Pi y Margall 65.	51'25	Balaguer y Compañía, idem, P. Colón.	233'50	Tuduri Olives Lorenzo, idem, id., Pi y Margall 14.	332'22
Camps Caules José, id. de calzado, Arravaleta 23.	108'20	Coll Síntes Margarita, idem, id. Borrás Cardona José.	51'26	Síntes cardona Pedro, Corredor de comercio, Nueva 26.	281'80	Mascaró Pons Gabriel, idem, id., Gracia 48.	332'22
Ferrá Pons Pelegri, idem, Hannover 22.	108'22	Seguí Salom Juana id., id. 262	51'25	Pons Sitges Pedro, Diario «La Voz de Menorca», Nueva 15.	224'96	Vachier Jaime, idem, id., Pi y Margall 5.	332'22
Torrés Coll Francisco, idem, Cifuentes 23.	108'21	Lázaro Fedelich Francisco, idem, C. Gracia 90.	52'26	Villalonga Mascaró Juan, idem «El Bien público», R. Abundancia.	224'96	Tutzó Gelabert Miguel, Curtidos 2 noques 8 cent. O. Poniente.	79'73
Sanchez Trias Francisco, id., P. Príncipe 14.	108'20	Seguí Borrás Miguel, idem, Isabel 2. <sup>a</sup> , 23.	51'25	Sitjes Roger Manuel, Revista «El grano de Arena», P. Príncipe 11.	54'11	Villalonga Anglada José, idem 2 id., idem.	79'73
Costabella Mir Mariana, idem, P. y Caules 7.	108'21	Vidal Orfila Antonio, idem, id. Seguí Gornés Esperanza, id., S. Bartolomé 32.	51'26	Fontirroig Mateo, Enseñanza 1 profesor, P. Arravaleta 9.	82'58	Calvo Mora Eduardo, idem, 1 id., id.	39'87
Pons Carretas Vicente, Lavados por mayor, 103.	108'21	Pons Síntes Juan, idem, Reina 27.	51'25	Casino «Mahonés», Una mesa de villar, P. Príncipe 10.	99'67	Ferrer y Cardona, id. furrar y teñir pieles, P. y Caules.	149'50
Fernandez Pons Francisco, Relojes plata, Arravaleta 13.	108'21	Franco Pons Miguel, idem, S. Teresa 29.	51'26	Casino «Consey», idem, Cifuentes 7.	99'67	Vinent Juanico Dionisio, Tejas 1 horno 4 cent. Alameda 5.	37'21
Marqués Orfila Antonio, idem, Pi y Margall.	108'21	Barber Moll Jaime, idem, S. Carmen 3.	51'25	Pons Llabrés Pedro, Coche alquiler 1 caballería, id. 47.	32'75	Adrover Miguel, botas idraulicas 1 pieza 2 Kilogs. Reina.	132'89
Ferrer Yvaso Simón, Prendas para niño, Portal Mar 7.	108'21	León Piris Francisco, idem, P. Arravaleta 3.	51'26	Piris Mora José, idem, San Lorenzo 56.	32'75	Espara Corbella Antonio, Jabon 2.100 litros y caldera A.	348'83
Encena Vidal Juan, id., Nueva 34.	108'21	Bosch Ponseti Antonio, idem, Plana 32.	51'27	Pons Rotger Jaime, idem, Ramis.	32'75	Levanto 18.	348'83
Servera Magdalena Vda. Jordá, idem, Plaza Pescadería.	108'22	Pons Cams José, idem, id. 21.	51'25	Mascaró Canovas Jaime, id., S. Escolástica.	32'74	Barber Mus Lorenzo, Fábrica gaseosas 100 kilometros. hora, Reina 31.	74'41
Zedellig Vanrell Antonio, Tienda de Albaceta, Anover 8.	85'43	Bagur Junqueras Isabel, Gracia 129.	51'26	Seguí Moll Juan, idem, Pi y Margall 182.	32'75	Vda. é hijos de B. Síntes, id. 100 id., P. y Caules 48.	74'41
Coll Síntes Pedro, id., S. Jaime Prats Joel Isabel, id., P. Príncipe 15.	85'43	Riudavets Luis, Tienda de aceite y vinagre, Norte 4.	51'25	Gomila Petrus José, idem, S. Catalina 28.	32'75	Juanico Marqués Fulgencio, Cajas carton ordinario, C. Gracia 25.	166'11
Cantamisas Antonio, id., Anover 2.	85'43	Mascaró Mora Rafael, idem, Fralles 10.	51'26	Gomila Carreras Pablo, id., C. Gracia 220.	32'75	Viuda é hijos de B. Síntes, idem, id., P. y Caules 40.	166'11
Gimenez Buils José, id., Nueva León Coranti Juan, id., Concepción 22.	85'43	Bagur Bartolomé, idem, Cifuentes 82.	51'26	Texidor Olives José, idem, C. S. Clemente.	32'74	Viuda é hijos de B. Síntes, Fábrica hielo maquina 25 litros, idem, id.	107'97
Síntes Seguí Margarita, idem, Ramis 14.	85'43	Joyas Silva Leandro, idem, idem 154.	51'25	Salort Orfila Juan, idem, Infanta 98.	32'75	Bagur Aloy Francisco, 4 maquinas cortar suela mano, id.	664'44
Pons Mascaró Margarita, id., Infanta 90.	85'43	Prieto Terrasa Catalina, id., P. Pescadería 23.	51'26	Pons Pons Bartolomé, idem, C. S. Clemente.	32'75	Pons Seguí Lorenzo, 2 idem, C. y Orfila 42.	332'22
Teixedó Olives José, id., C. S. Clemente.	85'43	Carreras Serra Jaime, idem, idem 21.	51'26	Pons Fursuñi Gabriel, idem, Sol 4.	32'75	Blanco Oliver y Compañía, 1 idem, id., Reina.	166'11
Bennasar Pericás Julian, id., Anover 23.	85'43	Huguet Cosme, idem, San Lorenzo 67.	51'25	Saura Llabrés Jaime, idem, P. Arravaleta 6.	32'75	Síntes Vidal Antonio, idem, id., P. y Caules 180.	166'11
Huguet Síntes José, idem, P. y Caules 4.	85'43	Retger Llopis Miguel, idem, Carmen 31.	51'26	Pons Fursuñi Gabriel, idem, Sol 4.	32'74	Olives Síntes Rafael, idem, id., Esplanada 10.	166'11
Gofalons Francisco, Gorras y monteras, Arravaleta 80.	85'43	Olives Magdalena, id., Santa Teresa.	51'26	Vda. é hijos de J. Hernandez, Carro transportes 1 caballería, P. y Caules 156.	31'32	Seguí Taltavull Juan, idem, id., Ramis 7.	166'11
Buenaventura Próspero, idem, Nueva 11.	85'43	Vidal Borrás Bernardo, id., C. Gracia 178.	51'26	Hernandez Moll Baldomero, Alquiler velocipedos, P. Esplanada 44.	71'19	Mercadal Fabregues y C. <sup>a</sup> , id. id., P. y Caules 54.	166'11
Miguel Prieto Lorenzo, idem, Arravaleta 18.	85'42	Pons Francisco, idem, Rector 37.	51'25	Mateo Serrano Bernardo, id., idem 38.	71'19	Bagur Aloy Francisco, idem, mecanica, P. y Caules 143.	332'22
Ramirez Ibañez Juan, Quincalla portal, Arravaleta 25.	85'43	Amatller Camps Pedro, idem, C. Gracia 7.	51'27	Felix Mir Cristóbal, Vivero marisco 1.000 inte., P. Carmen 11.	284'76	Síntes Vidal Antonio, idem, id., idem, 170.	332'22
Bisbal Gomila Bartolomé. Bodegón, Cifuentes 121.	51'26	Mari Mari Miguel, idem, S. Claustro 12.	51'26	Unión maricadores de Mahón, id. id., 2.000 idem.	569'52	Pons Seguí Lorenzo, idem id., D. Orfila 42.	332'22
Pineda Maria, id., Levante.	51'25	Tuduri Vinent José, Cordeles, Alameda 11.	51'25	TARIFA 3. <sup>a</sup>		Oliver y Riudavets, Fábrica pastas 1 prensa mecanica, Anover 13.	372'09
Seguí Orfila Benito, idem, San Lorenzo 24.	51'26	Capó Supuña Francisco, id., Bastión 10.	51'26	Ponsseti Síntes Mateo, Un telar á mano C. y Orfila 28.	9'96	Cloquels Castell Margarita, idem 1 id., Rosario 4.	372'09
Gomila Font Juana Vda. de, Café económico, Cifuentes 62.	51'25	Alejandro Maximiliano, idem, P. y Caules 80.	51'25				
		Ponsseti Síntes Mateo, idem, A. Poniente 33.	51'26				



	Pesetas
Triay Pons Antonio, idem, 1 mano Pescadores 14.	186'04
Taltavull Ballester Antonio, Molino a gas 1 piedra, C. «La Unión».	59'80
Seguí Vidal Francisco, idem, viento, Campamento.	68'12
Pons Niu Juan, Fábrica harina 12 dup, S. Ana 11.	518'26
Roch Ponseti Francisco, idem 20 id, A. Levante 56 y 57.	863'77
Pons Cardona Gabriel, 1 aparato amano mecanico, S. Clemente 25.	49'84
Ládico Olives Jorge A. idem, id., Carmen 89.	49'84
Mercadal Joaquin, idem id., S. Rosa 10.	49'84
Roberto Olives Pedro, idem, S. y Caules 144.	49'84
Ferrer Mercadal Antonio, id. id., C. Orfila 18.	49'84
Anglada Femenias Diego, 1 cilindro afinar pasta, Iglesia 12.	24'91
Lázaro Fedelich Antonio, id., id., Pi y Margall 57.	24'92
Anglada Anglada Mateo, idem id., Luna 30.	24'91
Olives Cardona Pedro, idem id., S. Eulalia 7.	24'92
Sintes Lorenzo, idem id., Plana 12.	24'91
Escudero Manuel José, Fábrica chocolate mecanica 20 d. Arravaleta 15.	149'57
Pons Seguí Pedro, idem 67'80 id. Annover 7.	506'80
Seguí y Hermanos Pedro, id., 14'27 id., D. Orfila 41.	106'67
Clar Orfila Juan, id. a brazo 1 piedra, Annover 42.	83'60

TARIFA 4.ª

Profesión del orden judicial

Orfila Alberti Francisco, Abogado, P. Constitución 14	185'10
Ballester Pons Pedro, idem, P. Mar 10.	185'09
Saura Mir Juan, id., S. Eulalia 6.	185'09
Riera Sampol José, id., San Roque 13.	185'09
Pons Vidal Pedro, id., Dayá.	185'10
Tremol Janer Juan, Escribano, C. de Gracia.	106'79
Mercadal Pons Francisco, Notario, Alonso 3.º 9.	293'66
Andreu Orfila Francisco, id., Rosario 18.	293'66
Alemally Valent Juan, idem, Dr. Orfila 10.	293'66
Goñalons Vidal Guillermo, Procurador, Angel 12.	116'28
Sintes Pons Miguel, idem, Infanta 7.	116'28
Perez Borcio José, idem, P. y Caules 40.	116'28
Orfila Seguí Gabriel, idem, Dr. Orfila 16.	116'27
Alejandro Prieto Miguel, id., P. Principe 15.	116'28
Ponseti Vinent Francisco, id., P. S. Roque 13.	116'28
Orfila Cardona Gabriel, idem, Dr. Orfila 16.	116'28
Juez Municipal, Juez Municipal S. Jorge.	83'06
Secretario id., Secretario id., Pi y Margall.	65'26

Profesión del orden civil

Femenias Fabregues Francisco, Arquitecto, Dr. Orfila 53.	222'46
Ticulat Estella Julian, Dentista, P. Carmen 8.	121'62
Codina Batione Antonio, id., Pi y Margall 4.	121'62
Ruiz Narvaez Rafael, Farmacéutico, Arravaleta 3.	222'47
Hernandez Ponseti Mauricio, idem, P. y Caules 36.	222'46
Pons Fargas Guillermo, id., Dr. Orfila 4.	222'47
Martinez Fermin M., idem, P. y Margall 1.	222'46
Seguí Carreras Mateo, idem, Dr. Orfila 28.	222'47
Valls Pons Gaspar, idem Nueva 8.	222'46
Cursach Sintes Ricardo, Practicante, C. Fracia 4.	56'86

	Pesetas
Abadía Mirell Cirilo, Veterinario, Iglesia 9.	100'85
<i>Sección de Artes y Oficios</i>	
Rotjer Niu José, Platero, Nueva 20.	381'58
Carretero Pons Benjamin, id., Dr. Orfila 24.	381'58
Torres Pons Mateo, Sastre con genero S. Esplanada 2.	381'58
Valls Roselló Juana, Confeccionista, P. y Caules 1.	239'20
Coll Cardona Bernardino, id., Dr. Orfila 32.	239'20
Seguí Cardona Pedro, id., id. Nolto Bols Catalina, id., S. Carmen 12.	239'19
Olives Hermanos, Sastre, con jeneros, Nueva 2.	239'20
Seguí Coll Francisco, Fotógrafo, Dr. Orfila 36.	133'83
Sintes Rotger Manuel, Impresor prensa a mano, R. Abundancia.	133'84
Truyol Pons Francisco, idem, Infanta 17.	133'83
Mir Mir Juan, idem, Nueva 15	133'84
Rotger Niu José, Tirador de de oro y plata, idem 20.	133'83
Rotger Gutierrez Benito, P. Principe 12.	133'84
Beltran Llabrés y C.ª Manuel, Comercio 19.	133'83
Bennasar Pericas Julian, Ebanista Annover.	108'20
Sancechi Taltavull Francisco, idem, S. Jorge 20.	108'21
Pons Pons Estefancia, Modista de sombreros, Annover 18.	108'21
Maldonado Vidal Manuel, Peluquero en salón, Nueva 6.	108'21
Sans Herero Pedro, Barbero, Nueva 43.	82'57
Galan Garcia José, Peluquero tienda, Nuova 3.	82'58
Blanco Olives C.ª, F.ª calzado mano 4 operarios, Reina.	165'17
Pons Seguí Lorenzo, idem 4, Dr. Orfila.	165'15
Mercadal Fabregues y C.ª id. 4 idem, J. y Caules 54.	165'17
Sintes Vidal Antonio, idem, 4 id., idem 170.	165'15
Olives Sintes Rafael, idem, 4 C. Gracia 79.	165'17
Baguer Aloy Hermanos, id. 4 id., P. y Caules 143.	165'17
Seguí Taltavull Juan, idem 4 id., Ramis 7.	165'15
Bagur Sintes Damian, idem 4 idem, Comercio 23.	165'17
Seguí Antonio, idem 4 id., C. Gracia 5.	165'16
Paula Mir Franc.º de, Barbero en tienda, Pi y Margall.	51'26
Comellas Seguí Juan, idem, Orfila.	51'25
Bosch Ponseti Antonio, idem, Plana.	51'26
Villalonga José, idem, Cifuentes 5.	51'25
Conorto Tuduri Lorenzo, Broucesita con 1 maquina, P. Mar.	122'45
Parpa Orfila Lorenzo, idem P. y Caules.	122'45
Arguelles Tuduri Angel, Carpintero, S. Eulalia 19.	51'26
Llobera Gomila Guillermo, idem, P. Mar 1.	51'25
Sintes Taltavull Bernardino, idem, San Fernando.	51'26
Borrás Liambias Antonio, id., Andreu.	51'26
Pallicer Vidal Juan, id., Rector 3.	51'26
Carreras Fernandez Miguel, idem, id. 10.	51'26
Riudavets Murillo Juan, idem, Dayá.	51'26
Bals Cardona Juan, Fralles.	51'25
Morro Vidal Juan, idem, P. y Caules 61.	51'26
Orfila Oleza Jaime, id. id. 76.	51'25
Coll Riudavets Miguel, idem, Andreu.	51'26
Taltavull Rata Pedro, idem, S. Catalina 2.	51'26
Sintes Timoner Lorenzo, id., Dr. Orfila.	51'25
Vidal Orfila Miguel, id., C. Gracia 32.	51'26

	Pesetas
Sintes Quevedo Antonio, Constructor de carros, Buen-aire.	51'25
Parpal Orfila Mateo, idem, A. Pontine 51 y 52.	51'26
Noguera Guelot Salvador, Cestero, Annover 21.	51'26
Cardona Pons Antonio, Coche-ro, Fralles.	51'25
Borrás Mercadal Antonio, id., Bastión 16.	51'26
Busutil Bisbal Marcelino, Encuadernador, Nueva 23.	51'25
Ibañez Cardona Gaspar, Engastador piedras falsas, Annover.	51'26
Mir Snaus Cristóbal, Herrero, A.ameda.	51'26
García Juanico Antonio, id., S. Roque.	51'26
García Sintes Cipriano, idem, A. Poniente.	51'26
Gomez Manuel, idem, Pi y Margall.	51'26
García Pons Pedro, idem, P. Pescaderia.	51'26
Florit Camps Juan, Hojalatero, P. Mar.	51'26
Ferrer Mercadal Antonio, Horno de bolas, C y Orfila.	51'25
Esturla Fernandez Francisco, idem, Pi y Margall 25.	51'26
Serra Ball Pedro, idem, id. 53.	51'25
Gornes Catalina, Modista, Nueva 9.	51'26
Pons Carreras Margarita, id., Dayá.	51'26
Vives Coll Francisco, Composturas sombreros, Arravaleta.	51'25
Vidal Tuduri Rafael, Horno pan con venta, Gracia 110.	51'26
Coll Roselló Francisco, idem, Reina 50.	51'25
Carreras Fiol Roberto, idem, Gracia 144.	51'26
Lladó Portella Lorenzo, idem, Arrevaleta.	51'26
Gomila Sancho Mateo, idem, S. Eulalia.	51'25
Anglada Femenias Rigo, id., Iglesia 17.	51'26
Caimari Saura Lorenzo, id., Reina 64.	51'26
Sintes Calafat Jaime, idem, P.ano.	51'26
Robert Olives Pedro, idem, P. y Caules.	51'26
Mercadal Joaquin, idem, S. Rosa 10.	51'25
Reus Petrus Bartolomé, idem, S. Lorenzo.	51'26
Seguí Cabrisas Jaime, idem, S. Fernando.	51'25
Olives Sintes Rafael, idem, S. Retiro.	51'26
Humbert Pons Francisco, id., S. Jorge.	51'26
Garriga Antonio, idem, San Francisco 41.	51'25
Pons Cardona Gabriel, idem, S. Clemente 23.	51'26
Rotger Mus Francisco, idem, Pi y Margall.	51'25
Petrus Orfila Manuel, idem, P. y Caules 25.	51'26
Ládico Olives Jorge A., idem, Carmen.	51'26
Seguí Villalonga Rafael, Sastre a medida, Dr. Orfila.	51'25
Pons Orfila Pedro, idem, P. Constitución 5.	51'26
Taltavull Vidal Miguel, idem, Nueva.	51'26
Oasteyó José, id., P. Arravaleta.	51'26
Rotger Bartolme, idem, Doctor Orfila.	51'26
Hernandez Coll Juan, Relojero en compostura, Nueva 23.	51'25
Pons Gimenes Juan, Zapatero, Hannover 26.	51'25
Cardona Hernandez Jose, id., P. y Caules.	51'26
Pavia Pons Maria, idem, Hannover 4.	51'26
Ferrer Martinez Joaquin, id., Arravaleta.	51'25
Coll Vidal Miguel, id., Luna.	51'26
Sbert Barreti Antonio, idem, P. y Margall.	51'26
Cardona Olives Antonio, id., Nueva 7.	51'26

	Pesetas
Petrus Roselló Francisco, id., P. y Caules.	51'26
Gutierrez Juñy José, idem, Hannover.	51'26
Orfila Orfila Miguel, id., P. y Magall 9.	51'25
Truyol Juan, idem, Gracia.	51'26
Pons Tuduri Gabriel, idem, Infanta.	51'25
Salom Bagur José, idem, Pi y Margall.	51'26
Huguet Orfila Mateo, idem, S. Jorge.	51'26
<i>Llumesanas</i>	
TARIFA 1.ª	
Vidal Vidal Juan, Venta vinos por menor, Llumesanas.	42'71
Pons Coll Lorenzo, idem id. id.	42'71
<i>San Clemente</i>	
TARIFA 1.ª	
Villalonga Gomila Pedro, Comestibles S. Clemente.	85'48
Villalonga Gomila Juan, Taberna, id.,	42'71
Villalonga Gomila Juan, Al-bacteria id.	28'48
Goñalons Pons Pedro, Venta de pollos, San Gabriel.	22'79
TARIFA 2.ª	
Pons Oliver Miguel, Carro acarreo 1 caballeria, S. Lorenzo.	31'32
TARIFA 3.ª	
Sintes Sancho José M.ª Molino a vapor 1 piedra S. Gabriel.	59'80
Vinent Capá Juan, id. viento 1 id. S. Clemente.	63'13
TARIFA 4.ª	
Sintes Florit Antonio, Carpintero S. Clemente.	19'92
Sintes Sintes Lorenzo, Horno id.	19'94
Pons Vives Miguel, Horno pan con venta, S. Lorenzo.	19'93
<i>Barriada ( distancia, mas de 1,500 mets.)</i>	
Mata Badia Martin, Venta vino por menor, Alfarara.	42'71
TARIFA 5.ª	
Humbert Mir Juan, Horno cocer, Rector 16.	11'39
Pons José, Venta hierro viejo, R. Abundancia.	11'39
Carreras Benezam Simón, Corredor venta generos, Infanta 36	62'64
Seguí Orfila Juan, Una caballeria mayor, Telati de Baix.	25'63
Carreras Gabriel, idem, Plaza Constitución.	25'63
Villalonga antes Pons Juanico, idem, idem.	25'63
Sintes Simón M.ª de, idem, Rosario 13.	25'63
Ládico Font Teodoro, idem P. Miranda 20.	25'63
Mercadal Timoner Rafael, id., Bastión 15.	25'63
Pons Carreras Lorenzo, idem, Masuptá.	25'63
Pons Pons Lorenzo, idem, Mhuptá.	25'63
Pons Orfila Benito, id., Tornaltí.	25'63
Seguí Orfila Alberto, idem, Telati de dalt.	25'63
Goñalons Pons Francisco, id., Algendarer.	25'63
Seguí Mascaró Pedro, idem, Malbruger nou.	25'63
Vives Vda. de Saura Julio, idem, Predio «El Retiro».	25'63
Pons Borrás Rafael, id. menor, Infanta 27.	11'39
Barber Mus Lorenzo, idem, Reina 31.	11'39
Total general de las tarifas 60.858'81	
Mahón 10 Diciembre de 1917.—El Interventor, León Lacalle.—El Administrador Depositario, José Riera,	
(Continuará)	